



El ministro de Universidades, Manuel Castells, en una comparecencia en el Senado el pasado mes de octubre. EUROPA PRESS

## ESPAÑA EDUCACIÓN

LOS SINDICATOS  
TUMBAN EL  
PROYECTO ESTRELLA  
DE CASTELLS

Renuncia a 'americanizar' a los profesores tras presentar hasta cuatro borradores de la reforma

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

Manuel Castells llegó hace un año al Ministerio de Universidades dispuesto a cambiar de arriba abajo los campus españoles. Pero por el camino se ha dado de bruces con la realidad y su idealismo de Berkeley ha perdido fuelle. La presión de los sindicatos le ha forzado a regular con su medida más ambiciosa y rompedora, el Estatuto del Personal Docente e Investigador (PDI), que contemplaba un modelo más flexible de contrataciones paralelo a la vía funcionarial. Además, ha renunciado a su promesa de derogar el Reglamento Disciplinario, la norma que desde 1954 re-

gula el orden y la convivencia en las aulas, porque los juristas le han advertido que antes necesita otro texto legal para sustituirlo.

El rechazo que ambas medidas han generado en todos los miembros de la comunidad universitaria, desde los profesores hasta los rectores, ha llevado al ministro a alterar sus proyectos, según revelan a EL MUNDO fuentes educativas. No pensaba Castells, cuando diseñó estos cambios, que fuera a encontrarse con tanta oposición. Y ahora no le queda otra que replantearse y pasar al plan B.

Para empezar, está su proyecto para modificar la estructura de las

plantillas de las universidades públicas mediante el Estatuto del PDI. Castells quería que este Estatuto se aprobara a través de un reglamento, por un lado, y con un anteproyecto de ley que modificara la Ley de Universidades (LOU) de 2001, por otro. Es decir, con dos textos legales que confluyeran en paralelo y centrados exclusivamente en este asunto.

Pero los sindicatos han ido a quejarse a miembros del PSOE y de Unidas Podemos por el Estatuto, que rechazan frontalmente. A pesar de las reuniones mantenidas para acercar posturas, no ha sido posible encontrar puntos de entendimiento. El Ministerio ha llegado a redactar hasta cuatro versiones distintas del borrador del proyecto de ley, «cada cual peor que la anterior», según fuentes sindicales.

Así que Castells ha optado por no aprobar ni el reglamento ni el proyecto de ley. La estrategia será otra. Va a incluir todo lo relativo a la carrera docente dentro de una nueva Ley de Universidades. Esto es novedoso porque, hasta ahora, había apostado por cambios puntuales mediante reales decretos o reformas concretas, pero no se había planteado una ley orgánica redactada desde cero —el equivalente a la Ley Celaá de la escuela—, que sería la cuarta en democracia, después de la LRU, la LOU y la Lomlou, que es de 2007.

La idea es arrancar octubre con

esta nueva ley ya redactada y Castells preparado para abrir un debate donde la carrera profesional docente tendrá que compartir espacio con otros temas de calado, como el modelo de financiación o la gobernanza. El Ministerio ha justi-

Los sindicatos llevaron sus quejas a PSOE y Podemos: "Cada borrador era peor que el anterior"

El ministro hará lo que no quería: presentar una nueva Ley de Universidad y que decida el Congreso

Tampoco derogará el régimen disciplinario porque no puede hacerlo sin presentar otro para sustituirlo

ficado este giro de timón argumentando que, para recibir los fondos europeos de recuperación de la pandemia, era necesario hacer una reforma integral de la universidad.

En el sector se interpreta, sin

embargo, como «una huida hacia adelante», o una «retirada camuflada», o, sobre todo, como una forma de trasladar el problema a los grupos parlamentarios, porque serán ellos, al final, los que decidirán en el Congreso qué se mantendrá y que cambiará.

En el Ministerio reconocen que «no había acuerdo en la reforma de la LOU» y admiten que existía el «riesgo» de «perder la votación» por el nivel de «confrontación» que se había generado. También reconocen errores y asumen que «se podía haber explicado mejor» el Estatuto, que contempla medidas que no eran descabelladas, pues ya funcionan en Cataluña y País Vasco y han contribuido a mejorar la calidad de la docencia.

Lo que van a hacer ahora es ponerse a trabajar en una Ley de Universidades que englobe en una sola todas las reformas previstas y después esperar a ver cómo encaja en la comunidad educativa. Si PSOE y Podemos logran sacar adelante el texto, se pondrán después con el Reglamento del PDI. Con tranquilidad.

El Estatuto del PDI planteaba una universidad muy a la americana, que equiparaba a funcionarios y contratados en retribuciones, dedicación y otros derechos. Por primera vez a nivel nacional, los catedráticos iban a poder ser también personal laboral. El objetivo era atraer talento y facilitar el relevo generacional, aunque se cedía a las comunidades la acreditación de los docentes, algo que podía utilizarse por los gobiernos regionales para colocar a personal de su cuerda.

«Implicaba acabar con los cuerpos docentes nacionales de funcionarios», apunta Ramón Caballero, responsable de Universidades de CSIF. Los profesores asociados también estaban muy enfadados porque «no se daban las prometidas soluciones a la precariedad del personal laboral». Y tampoco reducía la burocracia, porque multiplicaba las figuras contractuales existentes.

En la comunidad universitaria califican de «erráticas» las actuaciones de Castells, con «improvisaciones» y «salidas de tono» recurrentes. La última fue alinearse con los estudiantes en defensa de los exámenes online por la pandemia, lo que provocó una censura explícita por parte de los rectores, la más dura contra un ministro que se recuerda en décadas.

Precisamente, los rectores estaban en contra también de la prometida derogación del Reglamento Disciplinario, pues denunciaban que Castells pretendía dejarles sin normas alternativas de conducta en los centros. Los servicios jurídicos del Ministerio han dado la razón a los responsables de los campus y se la han quitado a Castells, pues han dicho que no se puede derogar sin más, sino que hay que sustituir el Reglamento por otra nueva ley. Y el ministro así lo hará.